

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ACTA DE INICIO	MAJA01.04.03.P001.F011	
		VERSIÓN	002

ORDEN DE COMPRA N°	131200
Fecha del contrato	23/07/2024
Contratista ¹	ALFA AM S.A.S. N.I.T. 830133470
Objeto	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA MOVILIDAD DE LAS AGENCIAS DE SEGURIDAD CONFORME A LA FICHA BP-26004442
Valor del contrato	\$ 1.048.417.679,95
Plazo de Ejecución	31/12/2024
Fecha de inicio	10/09/2024
Numero de RPC	4500336523
Fecha de RPC	22/08/2024
Numero de garantías (cuando aplique)	101251820
Fecha de aprobación de garantías (cuando aplique)	28/08/2024
Fecha de cobertura de la ARL (cuando aplique)	N/A
Señalar el cumplimiento de obligaciones previas a la firma del acta de inicio (cuando aplique)	N/A

En Santiago de Cali, el día DIEZ (10) del mes de SEPTIEMBRE del año 2024, por una parte, el Contratista¹ ALFA AM S.A.S. N.I.T. 830133470, Representante Legal BLANCA CONSUELO DE LAS MERCEDES MORENO CASTRO, y por otra parte de la Entidad² SECRETARIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA, Ordenador de Gasto JAIRO GARCIA GUERRERO, una vez reunidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, suscriben el acta de inicio del presente contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.³

¹ FIRMADO ELECTRONICAMENTE
BLANCA CONSUELO DE LAS MERCEDES
MORENO CASTRO
C.C. No. 41.544.836
Contratista

² FIRMADO ELECTRONICAMENTE
JAIRO GARCIA GUERRERO
C.C. No. 94506280
Ordenador del Gasto

¹ Indicar el nombre completo del contratista (Si es persona jurídica se deberá señalar la razón social según certificado de existencia y representación legal, así como el nombre del representante legal)

² Indicar nombre completo del ordenador del gasto

³ NOTA: Cuando se utilice el formato para publicar contratos en SECOP I, debe ser impreso y firmado en forma física. Si los contratos se realizan mediante la plataforma SECOP II, no se diligencia el formato acta de inicio, atendiendo los cambios realizados por el ente administrador de la plataforma, en la cual se habilitó una nueva funcionalidad para iniciar la ejecución del contrato.